

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 12 ABR 2018

Expte. Nº 22.078/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 004-IEM-18 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa al Prof. Miguel Angel ALMAGRO, D.N.I. Nº 20.128.468, en el cargo de PROFESOR T.P.4 (12 UH) – Interino para las asignaturas PROYECTO de 4º año, 2º ciclo, y EDUCACIÓN FÍSICA de 5º año, 2º ciclo, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 004-IEM-18 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

Lic. I

U.N.Sa

LIC. RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Iniversidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADEMICO - UNSII

RESOLUCION R-Nº 0464-2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 14 de febrero de 2.018

EXPTE. Nº 22.078/17

RESOLUCION Nº: 004- IEM -18

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo docente en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. N°: 089-IEM-17); y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no hubo presentación de impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR) RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Prof. Miguel Angel ALMAGRO – D.N.I. N° 20.128.468 en el cargo de PROFESOR T.P.4 (12 UH) – Interino para las asignaturas PROYECTO DE 4° año 2° ciclo – EDUCACIÓN FÍSICA de 5° año 2° ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la renuncia al cargo del Prof. Victor Hugo Apaza por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

W

Lic. Ricardo Leónardo Burgos DIRECTOR Instituto de Educación Media Tartagal Universidad Nacional de Salta